RESOLUCIÓN NÚMERO

(0068) DE 09 FEB 2024

"Por la cual se declara insubsistente un empleo de libre nombramiento y remoción"

LA MINISTRA DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 2.2.5.1.1 y 2.2.11.1.2 del Decreto 1083 de 2015,

RESUELVE

Artículo 1. Declaración de Insubsistencia. Declárese insubsistente el nombramiento ordinario de **JULIÁN ANDRÉS MARÍN OSPINA,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.017.147.098, en el empleo denominado **Asesor, Código 1020, Grado 18, del despacho del Ministro,** empleo de libre nombramiento y remoción de la planta del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Artículo 2. **Comunicación.** La presente resolución se comunicará a través del Grupo de Talento Humano de la Secretaria General de la Entidad.

Artículo 3. Vigencia. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada a los **09 FEB 2024**

CATALINA VELASCO CAMPUZANO
Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio

Proyectó:
Iván Narváez Forero
Asesor
Secretaría General

Aprobó:
Nelson Alirio Muñoz Leguizamón
Secretario General (E)